



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-28537172-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-28537172-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que la firma AQUA LUNG S.R.L. se encuentra inscripta en el R.N.E. bajo el N° 010046329 como Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico por Disposición ANMAT N° DI-2018-2945-APN-ANMAT#MS, con vencimiento el día 30 de julio de 2019, en el domicilio Brandsen 284/286 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Resolución ex MSyAS N° 708/98.

Que al día de la fecha la firma no ha solicitado su Reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios.

Que el artículo 5° de la Resolución ex MSyAS N° 708/98 establece que: “el certificado de habilitación tendrá una validez de cinco (5) años. Cumplido dicho plazo, los establecimientos registrados deberán ser reinscriptos. Dicha reinscripción será automática y se instrumentará por medio de declaración jurada. La no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro. Cualquier modificación en las condiciones del Registro deberá ser comunicada a la Autoridad Sanitaria Nacional”.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma AQUA LUNG S.R.L. habilitada bajo el rubro Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico con domicilio en Brandsen 284/286 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2018-2945-APN-ANMAT#MS.

ARTICULO 3°.-Limítase la inscripción del Licenciado en Química SARUBBI Fernando María, DNI N° 14.014.108 como director técnico de la firma AQUA LUNG S.R.L.

ARTICULO 4°.-Dánse de baja los registros de los productos listados en IF-2022-28722481-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.-CANCELANSE los certificados de productos listados en IF-2022-28722481-APN-DVPS#ANMAT, los cuales deberán ser presentados en el término de los 30 días, acompañados de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a la firma AQUA LUNG S.R.L. que el presente acto agota la vía administrativa y que contra este podrá interponer, a su opción, recurso de reconsideración, de alzada o acción judicial, de conformidad a lo establecido por los artículos 84, 94 y cdtes. del “Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017)” y el artículo 25 de la Ley 19.549. De acuerdo con la aludida normativa, el recurso de reconsideración, deberá ser interpuesto dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos; el recurso de alzada dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos, y la acción judicial dentro de los NOVENTA (90) días hábiles judiciales, computándose todos los plazos a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.

ARTICULO 7°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-28537172-APN-DVPS#ANMAT

nm



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: LISTADO DE PRODUCTOS - BAJA DE RNE

ESTABLECIMIENTO: AQUA LUNG S.R.L.
RNE N° 010046329

RNPUD N°	DENOMINACION	MARCA	VENCIMIENTO
0830001	DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	SANI-CLOR	13/09/2015
0830002	DESINFECTANTE DE AGUA. CLORO SOLIDO GRANULADO	AQUA +	06/10/2015
0250003	LIMPIADOR DESINFECTANTE	SANI CLOR DUO	06/03/2022

EXPEDIENTE N° EX-2022-28537172- -APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2022.03.25 20:12:31 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2022.03.25 20:12:33 -03:00